SOLANO PEREZ, JOSE LUIS (1 de 3)
Tercero
Fecha Firma: 18/03/2022
HASH: 34f8e59f542ca9a671fd0b0ca85f99b4

MUÑOZ RUBIO, FRANCISCO JAVIER (2 de 3)
Tercero
Fecha Firma: 21/03/2022
HASH: a775070ac715755e73d38157844b7c1d

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO (3 de 3)
Director General
Fecha Firma: 21/03/2022
HASH: 9f0051afa4602670251573a18d6b9d7

Todos los derechos están reservados. No se permite sin autorización la cesión ni copia parcial o total de este documento ni el uso y comunicación de su contenido.

Cualquier copia impresa de este documento se considera no contrastada, siendo la única valida la disponible digitalmente en el repositorio documental.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LOS DATOS PERSONALES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

D./Dª. Francisco Javier Muñoz Rubio con DNI 50973155A, y José Luis Solano Pérez con DNI 28617850P actuando:

☐ en su nombre propio

☒ en representación de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., con NIF B-88018098,

expone que ha sido contratado por el Consorcio Fernando de los Ríos con NIF Q1800620E (en adelante el CFR) para Servicios de asistencia técnica en materia de formación y creación de contenidos formativos para el proyecto Guadalinfo, siguiendo las normas y reglas de diseño establecidas por CFR. .

Y que durante los servicios contratados y a consecuencia de los mismos podrá tener acceso a información y a datos personales del CFR, por lo que **manifiesta bajo su responsabilidad que**:

PRIMERO. – Tratará la información y los datos personales a los que pueda acceder o tener acceso durante la ejecución del contrato solamente para el desarrollo del servicio contratado, no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará a otras personas o entidades, salvo en los términos que la cesión esté autorizada expresamente por el CFR o sea obligatoria por Ley. Asimismo, se compromete a cumplir las instrucciones y las políticas de seguridad de la información establecidas por el CFR para la prestación del servicio contratado y hacerlas cumplir a todo su personal que intervenga en la citada prestación de servicios.

SEGUNDO. - Se compromete a que ni durante la prestación de los servicios contratados, ni en los años posteriores a la finalización de los mismos, usará para sí, ni divulgará o comunicará por cualquier medio, directa o indirectamente, a otra persona, empresa o entidad, cualquier información confidencial o sujeta a derechos de propiedad intelectual del CFR a la que haya tenido acceso, excepto cuando dicha información sea de dominio público o el CFR diese previamente por escrito su autorización al uso, divulgación o comunicación de una información concreta.

TERCERO. - Se compromete a guardar el deber de secreto respecto a la información y a los datos personales a los que pueda tener acceso durante el tiempo que dure la relación contractual con el CFR e incluso una vez finalizada dicha relación, extendiéndose esta obligación a todo el personal que intervenga en cualquier fase de la prestación del servicio.

CUARTO. - Se compromete a tener implantadas todas las medidas de seguridad de índole técnico y organizativas, de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento, así como la revisión de forma regular de la eficacia de las medidas de seguridad implantadas.

QUINTA. - Se compromete a que todo su personal tenga la debida formación en materia de protección de datos y adquiere la responsabilidad de garantizar que las personas que

Cód. Validación: 53W5ZQ2T95ZJYT9MZ6NQP3ZX9 | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

van a intervenir en la prestación del servicio para el CFR se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad establecidas por el CFR. Asimismo, mantendrá a disposición del CFR la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

SEXTA. – No subcontratará ninguna parte del servicio prestado sin informar ni obtener la autorización del CFR.

SÉPTIMA. – Comunicará al correo electrónico delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es de forma inmediata y sin dilación indebida, cualquier incidente de seguridad que pueda ocurrir durante la prestación del servicio.

OCTAVA. – Se compromete a, una vez finalizada la prestación de servicios, seguir manteniendo la confidencialidad respecto a cualquier información o datos personales del CFR a los que haya podido acceder durante los servicios prestados.

El incumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo generará, además de la responsabilidad contractual, la responsabilidad de índole civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la legislación vigente. Por lo que acepta el presente acuerdo y las responsabilidades que se deriven por el incumplimiento del mismo. Y para que conste a los efectos oportunos firma el presente documento en el lugar y fecha del encabezamiento.

Todos los derechos están reservados. No se permite sin autorización la cesión ni copia parcial o total de este documento ni el uso y comunicación de su contenido.

Cualquier copia impresa de este documento se considera no contrastada, siendo la única valida la disponible digitalmente en el repositorio documental.

Cód. Validación: 53W5ZQ2T95ZJYT9MZ6NQP3ZX9 | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2